

"POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTES DE CATEGORÍA ESPECIAL PARA LAS ASIGNATURAS DE FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III, LEGISLACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN III DEL 7° SEMESTRE TURNO NOCHE PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: Expediente N° 683, dictamen de la Comisión Especial Ad Hoc, para la selección de docencia libre, en el séptimo semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La nota presentada por los estudiantes del 7° semestre TN de la carrera de Trabajo Social, en fecha 22 de abril del año en curso, dirigida a la Dirección de Trabajo Social por la cual solicitan cátedra paralela en las asignaturas: Fundamentos del Trabajo Social III e Investigación III, desarrolladas por la docente Sara López; Legislación Social y Derechos Humanos desarrollada por la docente Elba Nuñez. Dichos estudiantes, fundamentan el motivo de la solicitud conforme a los siguientes términos: *"en el contexto de la lucha estudiantil dentro de la Universidad, surge un preocupante fenómeno de injerencia por parte de ciertos docentes, como es el caso de la profesora Elba Núñez y Sara López, quienes han tomado una postura que favorece a un grupo caracterizado por su autoritarismo y su falta de consideración hacia la voz y participación de los compañeros universitarios."*

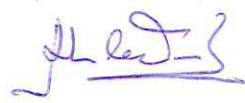
La presentación de la presidenta de la comisión Ad Hoc de la propuesta elaborada e informa que para la selección de los docentes candidatos se ha considerado los siguientes criterios: 1. Experiencia como docente en alguna materia del área; 2. Contar con el perfil de formación requerido para el desarrollo del contenido curricular de la materia.

Por otro lado, la comisión solicita el nombramiento directo de la nómina de docentes propuestos. Este pedido se fundamenta en la necesidad de dar respuesta urgente a la inquietud planteada por los estudiantes del 7° Semestre TN de la carrera de Trabajo Social, quienes ya se vieron afectados en su proceso académico por el cese de actividades desde el 5 de abril del corriente.

La Resolución CSU 200-00-2024, Acta N° 07 (A.S. N° 7 /8/04/2024), cuyo artículo N° 5 establece: *"Declarar el cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024, a los efectos de que la mesa de diálogo pueda atender los reclamos de los estudiantes y elevar al Consejo Superior Universitario para su tratamiento y, a las autoridades nacionales";*

La Resolución CD FACSO N° 107-00-2024, Acta N° 12 (S.L./26/04/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE LIBRE PARA LAS ASIGNATURAS DE FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III, LEGISLACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN III, DEL 7° SEMESTRE TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA";

La Resolución CD FACSO N° 104-00-2024, Acta N° 11 (S.L./22/04/2024) "POR LA CUAL SE LEVANTA EL CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE EL DÍA MARTES 22 DE ABRIL Y EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESDE EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"; cuyo artículo N° 7 establece: *ENCOMENDAR, a la Dirección Académica y a las direcciones de carreras la socialización de la propuesta de calendarización llevando adelante un proceso participativo para su presentación ante el Consejo Directivo de la FACSO-UNA.*



Resolución N° 116-00-2024
Acta N° 13 (S.L./30/04/2024)

La Resolución CD N° 102-00-2024 Acta N° 13 (S.L./30/04/2024) "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNA, EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y EL PARO DECLARADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS DÍAS 8, 9, 10 Y 11 DE ABRIL DEL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN CSU 200-00-2024 DE FECHA 8/04/24";

La Resolución CD N° 338-00-2023 Acta N° 31 (S.L./24/11/2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 Acta N° 03 (S.L./09/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

116-01-2024.-NOMBRAR, a MARÍA ALEJANDRA GARAY BÁEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.339.039, en el cargo de Docente Libre de la asignatura FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III – 7° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con el rubro de Encargaduría de Cátedra, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024.

116-02-2024.-NOMBRAR, a VICTOR EDUARDO ESCOBAR SAID con Cédula de Identidad Civil N° 3.475.327, en el cargo de Docente Libre de la asignatura LEGISLACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS– 7° Semestre, Turno Noche, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con el rubro de Encargaduría de Cátedra, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024.

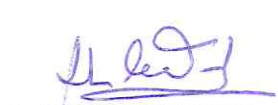
116-03-2024.-NOMBRAR, a JOSÉ MARÍA DEL ROSARIO CAÑISÁ NUÑEZ, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Docente Libre de la asignatura INVESTIGACIÓN III – 7° Semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con el rubro de Encargaduría de Cátedra, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024.

116-04-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

116-05-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana